



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/54/636
S/1999/1201
29 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 77 del programa
EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 24 de noviembre de 1999 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
del Gabón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado final de la Cumbre de Jefes de Estado, de Gobierno y de Delegación del Golfo de Guinea, celebrada el 19 de noviembre de 1999 en Libreville (Gabón) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el comunicado como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 77 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis DANGUE REWAKA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado Final de la Cumbre de Jefes de Estado, de Gobierno
y de Delegación de los Países del Golfo de Guinea

Respondiendo a la invitación del Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón, y a la propuesta del Excmo. Sr. Olusegun Obasanjo, Presidente de la República Federal de Nigeria, los Excmos. Srs.:

El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República del Gabón,

Obiang Nguema Mbasogo, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial,

Miguel Dos Anjos de Cunha Lisboa Trovoadá, Presidente de la República de Santo Tomé y Príncipe,

Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo,

Olusegun Obasanjo, Presidente de la República Federal de Nigeria,

Augustin Kontchou Kouomégni, Ministro de Estado Encargado de las Relaciones Exteriores, en representación del Excmo. Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún,

Joao Bernado De Miranda, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Excmo. Sr. José Eduardo Dos Santos, Presidente de la República de Angola,

Se reunieron en Libreville (República del Gabón) el 19 de noviembre de 1999 para estudiar formas de preservar la paz, la seguridad y la estabilidad en el Golfo de Guinea, instaurar un clima de confianza y de comprensión, coordinar e intensificar su cooperación y prevenir posibles conflictos.

Los Jefes de Estado, de Gobierno y de Delegación de los países del Golfo de Guinea:

Teniendo presentes las disposiciones de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y recordando la decisión adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su 35º período ordinario de sesiones de proclamar el año 2000 "Año de la paz, la seguridad y la solidaridad en África",

Convencidos de que el diálogo y la negociación siguen siendo las mejores formas de resolver toda controversia de forma duradera conforme a las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA,

Resueltos a afianzar la amistad y la fraternidad entre sus pueblos, a salvaguardar las relaciones de buena vecindad y a consolidar la paz y la cooperación entre sus Estados,

Conscientes de la necesidad de establecer un mecanismo de diálogo y de concertación adecuado para prevenir, gestionar y resolver los conflictos

relacionados con la explotación económica y comercial de los recursos naturales que se encuentran en los límites territoriales y, en particular, en las zonas económicas exclusivas de los Estados miembros,

Habiendo examinado las recomendaciones de la Reunión preparatoria de los Ministros de Relaciones Exteriores que se celebró los días 17 y 18 de noviembre de 1999 en Libreville (Gabón),

Han convenido en establecer un marco de concertación para la cooperación y el desarrollo, así como la prevención, la gestión y la solución de los conflictos de los países del Golfo de Guinea, denominado "Comisión del Golfo de Guinea" (CGG).

La organización y el funcionamiento de la Comisión se basarán en los siguientes órganos principales:

- La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno;
- Los Consejos integrados por los Ministros encargados de:
 - Relaciones Exteriores
 - Economía
 - Recursos pesqueros
 - Minas
 - Medio Ambiente.

Los Jefes de Estado, de Gobierno y de Delegación de los países del Golfo de Guinea han facultado a sus Ministros de Relaciones Exteriores para adoptar todas las iniciativas necesarias para elaborar los textos constitutivos de la Comisión, a fin de someterlos a una decisión en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará dentro de un año en Libreville.

La Comisión del Golfo de Guinea está abierta a la participación de los demás Estados interesados de la región.

Por otra parte, los Jefes de Estado celebraron la concertación de acuerdos de delimitación de fronteras marítimas entre determinados Estados miembros y alentaron la conclusión de otros acuerdos para poner fin a las controversias territoriales declaradas o virtuales.

Los Jefes de Estado, de Gobierno y de Delegación reunidos en Libreville expresaron su gratitud al Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, al Gobierno del Gabón y a su pueblo por la hospitalidad y amistad que les manifestaron durante su estancia en ese país.